

**INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR**NIT 811017505-4, DANE 105001000485
CR 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: BUENAVENTURA CARDONA NARVAEZ
NIT: 3618785

OBJETO: ADQUISICION DE LOS SERVICIOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS DEL AULA DE INGLES PARA MEJORAR LAS HERRAMIENTAS ACADEMICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: 5,575,150
VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L

PLAZO: 60 dias

FECHA DE INICIO: 22 de julio de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de septiembre de 2021

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 22 de julio de 2021 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **LA SALLE DE CAMPOAMOR** celebró el contrato N° 06 de 2021 con **BUENAVENTURA CARDONA NARVAEZ** Nit: **3618785** cuyo objeto es:

ADQUISICION DE LOS SERVICIOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS DEL AULA DE INGLES PARA MEJORAR LAS HERRAMIENTAS ACADEMICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

estableciendo como valor del contrato la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L**

y como tiempo de ejecución contractual 60 dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **06 de 2021**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **06 de 2021** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$5,575,150.00
Valor ejecutado	\$5,575,150.00
Valor pagado al Contratista	\$5,575,150.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. **06 de 2021** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **06 de 2021** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

22 de septiembre de 2021

BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA
Rector(a)

BUENAVENTURA CARDONA NARVAEZ
Contratista CC. 3618785